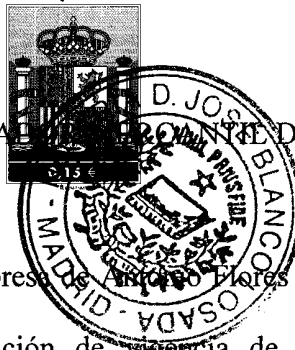


AJ3262993



01/2011

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MADRID



CERTIFICO: Que a petición expresa de Antonio Flores García, con número de NIF 50687058-A, solicitando certificación de vigencia de la sociedad "GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SA"; he examinado los libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

Que de las inscripciones practicadas en la hoja número M-385.987, folio 185 y siguientes del tomo 21.677 de la sección 8ª, abierta en este Registro a la Sociedad denominada actualmente "GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SA", NO consta que la misma se encuentre en **Disolución, Liquidación, ni Procedimiento Concursal**, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a doce de mayo de dos mil once.

EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro de Certificaciones con el asiento número 23742/2011.

Hnos. s/m.

Don José Blanco Osada, Registrador de la Propiedad de Madrid y País Vasco

TESTIMONIO DE DOCUMENTO

Asiento núm.: ☒ del Libro Indicador
Yo, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE de que la presente
fotocopia reproduce exactamente su documento original, de
donde la he extraído. Madrid, a **23 MAY 2011**

[Handwritten signature]

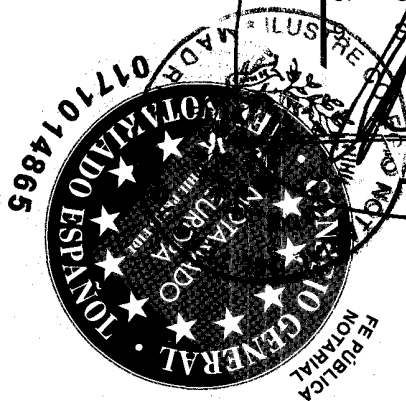


Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: **España**
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. José Blanco Losada**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con **el de su Notaría**

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El **27 mayo . 2011**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **40604**
9. Sello / timbre:
10. Firma



[Handwritten signature]

Don Valerio Pérez de Madrid y Palá
Firma delegada del Decano

AJ3276046

01/2011



JOSÉ BLANCO LOSADA
Notario
34261658-F

C/. José Ortega y Gasset, 22-24 - 2ª Planta - 28006 Madrid
 Téf.: 902 13 13 35 - Fax. 91 577 62 20

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS -----

ESCRITURA de **ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, otorgada por la sociedad **"GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A."**. -----

EN MADRID, a once de mayo de dos mil once -----

Ante mí, **JOSE BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y residencia en esta misma capital, -----

COMPARECE

DON JUAN ANTONIO MARTINEZ CONTRERAS, mayor de edad, divorciado, abogado, domiciliado a estos efectos en Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5-7. Exhibe DNI/NIF número 5.224.876-N. -----

INTERVIENE

En nombre y representación del **"GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A."**, (antes "CONSORCIO DE VIVIENDAS ALIMAD, SA") de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en la calle Campoamor 18 en Madrid. Constituida mediante escritura

otorgada el día 9 de noviembre de 2001, ante el notario de Alicante Don Francisco Benitez Ortiz con el numero 4.163 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 21677, folio 188 hoja M-385987.-----

Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF A-53605010.-----

Actúa en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad, cargo para el que ha sido designado por acuerdo adoptado por dicho órgano, el día 31 de enero de 2011 elevado a publico mediante escritura autorizada por el notario de Madrid Don José Blanco Losada el día 7 de marzo de 2011 con el numero 1019 de su protocolo, que causo la inscripción 26ª en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil, copia autorizada de la cual me exhiben. Está, en consecuencia, legitimado para este acto a tenor de lo que dispone el artículo 108.1 en relación con el artículo 109.1.a) del Reglamento del Registro Mercantil.-----

Dejo constancia de haber cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2.010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid, Don José Blanco Losada, el día 30 de noviembre de 2.010 con el numero 374 de orden de protocolo, cuya copia auténtica me exhibe y devuelvo, manifestando los comparecientes que no se ha modificado el contenido de la

AJ3276047

01/2011



misma. -----

FE DE CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN

Identifico al compareciente por su documento nacional de identidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. Tiene, a mi juicio, tras aseverarme la íntegra vigencia de sus facultades representativas, la capacidad legal bastante para otorgar esta escritura de **elevación a instrumento público de acuerdos sociales**, y al efecto, -----

EXPONE

I.- Que me requiere a mí, Notario, para que recoja en el presente instrumento, la relación de accionistas de la sociedad **GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SA** así como la nomina de socios de la compañía **FERROINMOBILIARIA SA**. -

II.- Aceptado ello por mí, Notario, el compareciente, en nombre de la sociedad, me entrega dos certificaciones extendidas, la relación de accionistas, en un folio de papel común mecanografiado por una cara y expedida en Madrid el día 11 de mayo de 2011, y la nomina de Socios, en dos folios de papel común mecanografiado por ambas caras emitidas ambas por él

mismo como Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente, la sociedad SOLCASA RESIDENCIAL SL representada por Don Rafael González-Cobos Bautista, solicitando de mí, Notario, que la protocolice, como así lo hago, dejándola unida, para su constancia, a esta matriz, de la que pasa a formar parte integrante y en cuyos traslados se insertará; dando fe yo, Notario, de considerar legítimas las firmas que la suscriben por coincidir en sus rasgos esenciales con las estampadas por los mismos firmantes en otras escrituras ya obrantes en mi protocolo.-----

III.- Que con el fin de que tales acuerdos gocen de los efectos de la escritura pública el compareciente, en la representación en que interviene, -----

OTORGA

Que eleva a instrumento público los acuerdos que se contienen en la certificación protocolizada en los términos que en la misma constan, certificación que, para evitar inútiles repeticiones, se da aquí por íntegramente reproducida. -----

ROGACIÓN REGISTRAL Y ADVERTENCIAS

LEGALES

Yo, Notario, advierto de lo establecido en los artículos 82 y 94 del Reglamento del Registro Mercantil sobre los actos sujetos a inscripción obligatoria en dicho Registro. A este respecto, informo de que, salvo que manifieste/n lo contrario, copia de esta

AJ3276048

01/2011



escritura se presentará en el Registro Mercantil competente, bien telemáticamente (siempre que el Registro se encuentre activado a esta fecha en la correspondiente plataforma electrónica de recepción de documentos públicos por dicha vía), o bien por vía telefax. No obstante, a este respecto, el interesado solicita de mí, Notario, que prescinda de efectuar presentación alguna, habida cuenta del carácter especial de los actos para los que ha sido otorgado este poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 94.1.5º) del Reglamento del citado Registro.-----

Advierto igualmente de que los datos personales recabados del interviniente, que formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría, se han solicitado con la finalidad de elaborar el presente instrumento y, en general, de prestar las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria, sin perjuicio de lo cual serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Notaría del fedatario autorizante. -----

De todo lo cual queda enterado el compareciente, según interviene, a quien, tras advertírsele del derecho que a ello tiene y por ejercitarlo, se le permite la íntegra lectura de esta escritura, a la que presta su conformidad, cuyo contenido le reitero yo, Notario, de forma sumaria, y la cual aprueba y firma. -----

AUTORIZACIÓN

Y yo, Notario, doy fe del contenido de esta escritura, cuyo otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la sociedad otorgante, habiendo prestado el interviniente libremente su consentimiento; escritura ésta que se extiende sobre papel timbrado del Estado exclusivo para documentos notariales, en tres folios de serie 9Y y números 8259805 y los siguientes correlativos hasta el presente inclusive, que signo, firmo, rubrico y sello.-----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: José Blanco Losada .- Rubricados y sellado. -----

Sigue Documentación Unida

AJ3276049

01/2011



Don Juan Antonio Martínez Contreras, Abogado de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad **GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SA**

Que la relación de accionistas de la mercantil **GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SA** es la siguiente:

1.- La mercantil **VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ SL** es titular de 4.788 acciones, los números 1 a 2.743, 6.021 a 7.444 y 15.740 a 16.360, todos ellos ambos inclusive respectivamente, lo que representa un 29,27% del capital.

2.- La mercantil **M3-007 SA** es titular de 4.359 acciones, los números 7.445 a 11.803, ambos inclusive, lo que representa un 26,64% del capital.

3.- La entidad **CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA** es titular de 3.272 acciones, los números 2.744 a 4.054, 13.115 a 14.870 y 15.535 a 15.739, todos ellos ambos inclusive, lo que representa un 20,00% del capital.

4.- La entidad **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA** es titular de 3.174 acciones, los números 4.711 a 6.020, 11.804 a 13.114, 14.871 a 15.224 y 15.336 a 15.534, todos ellos ambos inclusive, lo que representa un 19,40% del capital.

5.- La mercantil **EUROSET SERVICIOS FINANCIEROS SL** es titular de 767 acciones, los números 4.055 a 4.710 y 15.225 a 15.225, todos ellos ambos inclusive, lo que representa un 4,69% del capital.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, esto es, la mercantil **SOLCASA RESIDENCIAL SL** quien tiene designada, como persona física para el ejercicio de las funciones propias del cargo, a don Rafael González-Cobos Bautista, en Madrid a 11 de mayo de 2011.

Vº Bº EL PRESIDENTE

SOLCASA RESIDENCIAL SL
Representada por
Don Rafael González-Cobos Bautista

EL SECRETARIO

Don Juan Antonio Martínez Contreras

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE
A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: FERROINMOBILIARIA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 55755

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL GONZALEZ- COBOS
BAUTISTA. GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL S.A

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: C/ MARIE CURIE 5-7, EDIFICIO ALFA, 1ª PLANTA, RIVAS-
VACIAMADRID, MADRID-ESPAÑA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA**

ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. JOSE MARÍA VALVERDE MUELA

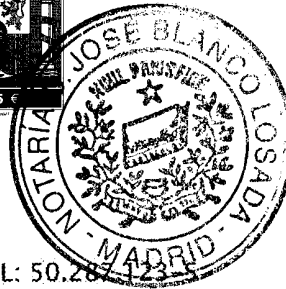
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA

AJ3276050

01/2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 50.287.123

DOMICILIO: ALAMOR E1-30 Y AVENIDA MALDONADO, QUITO- ECUADOR.

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1.	M3-007, S.A.		ESPAÑOLA	C/ MARIE CURIE 5-7, EDIFICIO ALFA, 1ª PLANTA, RIVAS- VACIAMADRID (MADRID)
2.	VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ, S.L.		ESPAÑOLA	C/ SANCHEZ DIAZ 9, MADRID
3.	EUROSET, SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.		ESPAÑOLA	C/ LAS NAVILLAS No. 2ª, 4º, ALPEDRETE (MADRID)
4.	CAJA DE AVILA.		ESPAÑOLA	PLAZA SANTA TERESA 10, ÁVILA
5.	CAIXANOVA		ESPAÑOLA	AV. GARCIA BARBON No. 1 y 3 VIGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

[Firma manuscrita]
Secretaría General Administrativa
de la Superintendencia de Compañías

[Firma manuscrita]

Don Rafael González-Cobos Bautista

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para "GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A." en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AJ, números 3276046 y los cinco siguientes correlativos, el último en blanco, destinado para las notas de los Registros y Oficinas Públicas. MADRID, a trece de Mayo de dos mil once. DOY FE.-----

[Firma manuscrita]



ANUNCIO NOTARIAL
Disp. Adic. 3ª Ley 8/1.989 - R.D. 1.426/1.989
Instrumento SIN CUANTÍA

AJ3276051

01/2011



El presente folio se incorpora para la consignación de notas,
por los Registros y oficinas públicas.

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. José Blanco Losada*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*
5. En Madrid
6. El *13 MAYO 2011*
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número *35898*
9. Folio/tímbrado:
10. Firma:



Don Ángel Sanz Iglesias
Firma delegada del Decano